



Guayaquil, Agosto 30 del 2017

Señor

GUILLERMO XAVIER SANCHEZ TIMM
Gerente General de Multiempresa Rastrojal S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto poner en vuestro conocimiento mi renuncia irrevocable al cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía para la que fui elegida en Junta General de Accionistas celebrada el 29 de Mayo del 2009.

Aprovecho la ocasión para agradecerles la confianza y apertura brindada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Fabiola Verduga
FABIOLA MERCEDES VERDUGA RENNELLA

C.C. # 091179545-8



20/06/18 2.2.9

Nº TRAMITE: 49378-0041-18
DOCUMENTO: Renuncia

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCION CONSTAN
REGISTRADO EN HOJA DE SEGURIDAD
MIGRATORIA
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:40.137

FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2017

HORA DE REPERTORIO:15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente Renuncia al Nombramiento de Presidente, de: **FABIOLA MERCEDES VERDUGA RENNELLA**, en la **R. S. Compañía MULTIDIEMPRESA RASTROJAL S.A.**, de fojas 46.379 a 46.382, Registro de Nombramientos número 12.829. 2.- Se tomó nota de esta Renuncia, al margen de la Inscripción respectiva.

ORDEN: 40137



Guayaquil, 24 de octubre de 2017

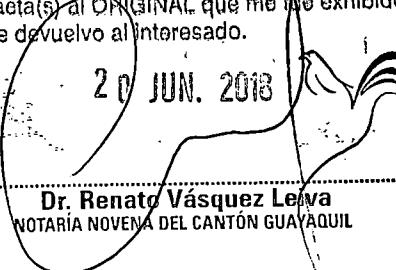

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en _____, foja(s) útil(a)s es fiel y exacta(s) al ORIGINAL que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

20 JUN. 2018


Dr. Renato Vásquez Leiva
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 0006717

